



El C. Profr. y Lic. Carlos Jauguinud Barrios,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano
de San Luis Potosí,

a los que el presente vijeren, hace saber:

Que en virtud de haber cursado la señoría

Señoría
"Hispano Inglés"

Fuella Gabino Parrasa

las materias que señala la Ley de Educación Pública en su Artículo 66, comprendida en el Decreto número 62 del 3 de Enero de 1914, y habiendo obtenido la aprobación por los Jurados Calificadores respectivos, el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente

**Título de
Taquígrafa Secretaria en Inglés;**

cuyo documento le será entregado una vez tomada cuenta de él por las Oficinas correspondientes, a fin de que pueda desempeñar libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga.

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, S.L.P.
a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos
veintinueve y uno.



5-12

El Gobernador Constitucional del Estado

El Secretario General de Gobierno

Profr. y Lic. Carlos Jauguinud Barrios

Profr. y Lic. Carlos Jauguinud Barrios

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Y TERRITORIOS ADJUNTOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
COMISION DE INVESTIGACION Y EVALUACION EDUCACIONAL
SAN JUAN, P.R. A. D. I. DE 1963



SECRETARIA DE EDUCACION
CALLE DE LA UNIDAD
SAN JUAN, P.R.

Prof. Esteban... de... de...

QUE SE TOMARE PARCHES DE IDENTIFICACION
A FORTALEZAS Y EN LA CARTA NO. 22
DE LOS REQUISITOS
EN LA PUNTA DE P.A. DE...



Esteban...
SECRETARIA DE EDUCACION
CALLE DE LA UNIDAD
SAN JUAN, P.R.



To: Sr.
LA DIRECTORA DE EDUCACION
CALLE DE LA UNIDAD
SAN JUAN, P.R.

COPIA AL TITULAR DE LA...
DE LA...
DE LA...

CON FORTALEZAS Y POR IDENTIFICACION DEL C.
COMISION DE INVESTIGACION Y EVALUACION EDUCACIONAL
SENTE TITULO A FORTALEZAS...
DE LA...
EN ESTA SECRETARIA
SECRETARIA DE EDUCACION
CALLE DE LA UNIDAD
SAN JUAN, P.R.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN JUAN, P.R.